

ACTA QUINTA SESIÓN

27 de agosto de 2024

Participantes:

- Ananías Reyes, Secretaría Ejecutiva
- Sthefanía Walser, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- Ana María Saldías, Ministerio de Relaciones Exteriores
- Paula Araya, Ministerio de Salud
- Mauricio Landaeta, Ministerio de Salud
- Camilo Brauchy, Ministerio de Desarrollo Social y Familia
- Ágata González, Servicio Médico Legal

Invitados/as:

- María Fernanda Castro, Subsecretaría de Justicia
- Rodri Mallea, Subsecretaría de Derechos Humanos

Se inicia la reunión con las palabras de la Secretaría Ejecutiva (S) agradeciendo la presencia de las instituciones representadas. Se da cuenta de la tabla que se discutirá en la presente sesión y se da comienzo a esta.

Se recordó que el acta de la sesión anterior fue aprobada por correo electrónico por las instituciones que son parte de la Mesa, al no emitirse comentarios por ninguna de ellas en el periodo establecido.

Las instituciones hicieron un análisis conjunto de la sesión anterior, donde se destacó la generación de un espacio donde se expresaron desconfianzas hacia el Poder Ejecutivo por parte de las organizaciones de la sociedad civil, en particular sobre las respuestas insuficientes e insatisfactorias recibidas hasta ese momento. No obstante, y a pesar de lo anterior, se lograron algunos consensos sobre la urgencia y priorización de las acciones necesarias, especialmente en relación con la matriz de medidas acordadas por las instituciones. Se realizó un llamado a todas las instituciones a entregar los máximos esfuerzos para dar respuesta a las confianzas depositadas en esta instancia.

Se acordó mantener un contacto directo con las organizaciones de la sociedad civil para asegurar que se respeten los compromisos y se avance en las prioridades definidas en la matriz. La Secretaría Ejecutiva recordará a las organizaciones enviar sus peticiones por escrito, para ser tenidas a la vista en la siguiente sesión.

Por otra parte, se subrayó la importancia de manejar adecuadamente las expectativas de las organizaciones, que demandan resultados rápidos debido a la prolongada espera por

avances. Las instituciones representadas en la Mesa deben coordinarse y establecer estrategias comunicacionales que permitan unificar los compromisos adquiridos y evitar que se perciba un cambio de enfoque según la institución involucrada. Todo lo anterior se realiza con el fin de evitar generar promesas que excedan del funcionamiento de la Mesa y los objetivos trazados por el ejecutivo.

Además, se informó sobre diversas reuniones bilaterales ya realizadas, entre ellas, con el Ministerio de Justicia y DDHH, Servicio Médico Legal y Cancillería, enfocadas en resolver temas técnicos como la toma de muestras de ADN en el extranjero y la necesidad de establecer un mecanismo de toma de muestras en causas no judicializadas a través de un banco de huellas genético.

Se mencionó también la reunión celebrada con la Corporación Nacional por el Derecho a la Identidad de Argentina (CONADI), en la cual se brindaron ejemplos útiles para el trabajo en Chile, especialmente en lo relativo a un Banco de Huellas Genético, providencias judiciales y búsquedas “administrativas”

Se invitó a las instituciones a dar cumplimiento a las medidas de las que son responsables con la finalidad de avanzar en el trabajo de la Mesa. Para ello, la Secretaría Ejecutiva entraría en contacto con cada una de ellas con la finalidad de hacer seguimiento a su cumplimiento, priorizando aquellas medidas de carácter urgente.

Se planteó la necesidad de levantar información y elaborar un informe que incluya recomendaciones para dar respuestas al problema de las adopciones forzadas o irregulares, incorporando la perspectiva de género, enfoque de derechos humanos y otras perspectivas relevantes. Se discutió la posibilidad de crear una subcomisión para este propósito y realizar entrevistas con actores clave, como académicos y otras instituciones que puedan aportar al desarrollo del informe. La Secretaría Ejecutiva elaborará un borrador de las recomendaciones y el prólogo del informe final, que será revisado por las instituciones participantes. Además, se solicitará a las instituciones que sugieran actores clave que deban ser entrevistados para la elaboración de dicho informe.

Finalmente, se puso en conocimiento de la Mesa que, tras un análisis de sus competencias actuales y la información que podían aportar al trabajo de la Mesa Interinstitucional, se decidió, a través de conversaciones entre el SENAME y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que el SENAME dejaría de ser parte de la instancia, ya que sus competencias habían sido transferidas al **Servicio Nacional de Protección Especializada de la Niñez y Adolescencia**. Se aclaró que el SENAME no tenía antecedentes relevantes para el objetivo de la Mesa y, por lo tanto, no podía contribuir significativamente al trabajo en curso, lo que quedaba demostrado en la inexistencia de acciones vinculadas a la institución en el trabajo desarrollado en la instancia.

Se finaliza la sesión agradeciendo la participación de todas las instituciones y organizaciones representadas.